



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Guardiola noviembre

VISTO:

El requerimiento efectuado por el área de Infraestructura y Seguridad de la Facultad de Lenguas, en el que se solicita el pago en concepto de servicio de mantenimiento del ascensor del edificio de la Facultad de Lenguas sito en Bv. Enrique Barros S/N de Ciudad Universitaria, correspondiente al mes de noviembre del corriente, y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar el pago de la factura B 0003-00001617, de fecha 1 de diciembre del corriente, a favor de la firma GUARDIOLA & ASOCIADOS S.R.L., en concepto de abono del servicio de mantenimiento del ascensor del edificio de la Facultad de Lenguas sito en Bv. Enrique Barros S/N de Ciudad Universitaria, correspondiente al mes de noviembre, por un total de **pesos diez mil ciento treinta y siete (\$10.137,00)**.

Art. 2°.- Comunicar y dar forma.

